



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
 DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES  
 R.U.T: 069030500-3  
 PLAZA 25  
 TELEFONOS: 611320

SOLICITUD N° 00000639  
 OBLIGACION N° 3311

-1-

VALLENAR, martes 13 junio 2023

## ORDEN DE COMPRA N° 00000639/2023

Señores : SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LTDA. RUT N° 078177490-1  
 Dirección : LOS CARRERA N 801  
 Fono :  
 Fono Fax :  
 Sr. o Srta. :

Cantidad	Unidad	Cuenta	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	Sin Definición	215-22-07-001-000-000	publicacion en diario (IMV5464) - OBS: REGIONAL	\$130,500.00	\$130,500.00
				SUB TOTAL:	\$130,500
				Recargo:	0.00% \$0
				Descuento 1:	0.00% -\$0
				Descuento 2:	0.00% -\$0
				TOTAL NETO:	\$130,500
				Impuesto adicional:	\$0
				I.V.A.:	19% \$24,795.
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$155,295</b>

SON: Ciento cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos

**SIRVASE ADJUNTAR ESTA ORDEN DE COMPRA A SU FACTURA Y NO MODIFICAR VALORES**

U. SOLICITANTE : DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS,  
 ENCARGADO(A) DE REMUNERACIONES  
 OBSERVACION : OD N°18 DAF, RRHH PUBLICACION DE CONCURSO PLUBLICO, DIARIO REGIONAL  
 ID Chile-Compra :



VB DIRECTOR  
 Finanza / Presupuesto

*Teresa Illane*

RECIBI  
 Conforme

**ENTREGUE PRODUCTOS O SERVICIOS  
 SOLO CON  
 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL**

00/639

FECHA, 12 / 06 / 20 23

**ORDEN DE PEDIDO (ODP) N° 18**



DE : DIRECCION DE: D.A.F.

PEDIDO DE MATERIALES :

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PETICION DE SERVICIOS :

Indicar detalladamente los aspectos técnicos del(os) material(es) o servicio(s) a solicitar

UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL O SERVICIOS QUE SE ESTA SOLICITANDO
1	Publicación de Concurso Públicos:
1	Cargo Directivo Grado 6° ENS
3	Cargos Profesional Grado 10° ENS
1	Cargos Jefatura Grado 11° ENS
2	Cargos Jefatura Grado 12° ENS
1	Cargos tecnico Grado 13° ENS
1	Cargos tecnico Grado 14° ENS
2	Cargos Administ. Grado 14° ENS
2	Cargos Administ Grado 15° ENS
Realización en diario el día 15-06-2023	
	
	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>ADQUISICIONES</b>  <b>13 JUN 2023</b>  <b>RECEPCIÓN</b> </div>	
COSTO \$	PARA SER UTILIZADO EN: Dpto. Personal y RR.HH.

- NOTA 1.- Debe detallar el pedido con las especificaciones CLARA Y PRECISAS, adjuntar términos de referencias cuando corresponda, de no hacerlo se devolverá la orden de pedido.  
 2.- Debe indicar un monto estimado de o los material(es) o servicio(s) para determinar el tipo de trámite a realizar.

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

Item	22.07.001
Area de Gestión	1.22.22

**VISTO BUENO**  
**DIRECTOR D.A.F.**

  
 FIRMA DIRECTOR(A)  
 (Responsable de Pedido)

**VISTO BUENO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
 (Pertinencia del Gasto)



**COTIZACIÓN**

FECHA:	12/06/2023	N°	SG012062023
RAZON SOCIAL	Ilustre Municipalidad de Vallenar		
Rut:	69030500-3		
GIRO			
Dirección:	Plaza Ambrosio O'higgins 25		
COMUNA	Vallenar		
REGION	Atacama		
CONTACTO	Patricio Paredes		
TELÉFONO	942801513		
E-MAIL	<a href="mailto:patricio.paredes@vallenar.cl">patricio.paredes@vallenar.cl</a>		

CANTIDAD /DIA	SERVICIO	VALOR UNIT.	SUBTOTAL NETO
1	Llamado Cronograma 2° Llamado a Concurso Público de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dimensiones 15 cm de altura x 12 cm de ancho, publicación 01 de marzo 2023	\$ 130.500	\$ 130.500
		NETO	\$ 130.500
		IVA	\$24.795
		TOTAL BRUTO	\$155.295

**DATOS DE TRANSFERENCIA:**

Razón Social: Sociedad Editorial y Periodística Chañarillo Ltda.

Rut: 78.177.490-1

Banco CC BCI: 14033011

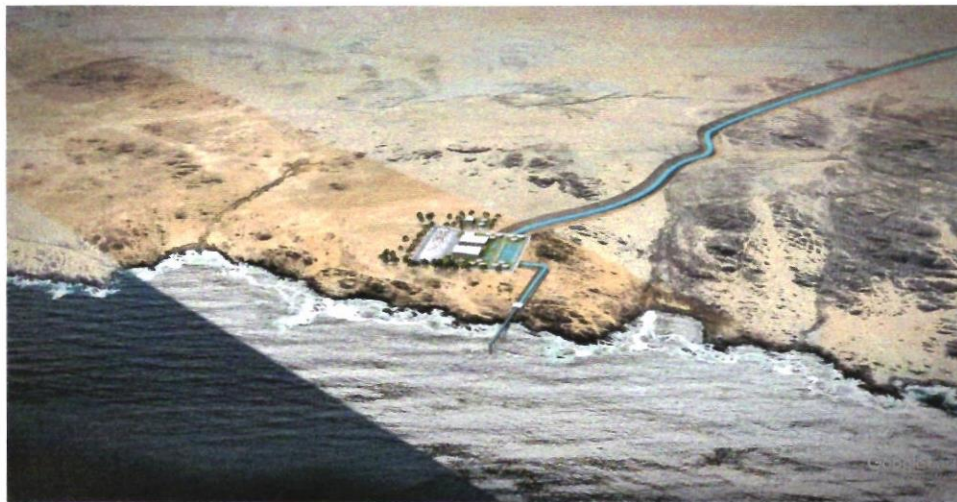
Dirección: Colipi 484 oficina F 206, Copiapó

Giro: Agencia de noticias

FORMA DE PAGO:	Credito
VENDEDOR:	SERGIO GOMEZ FLORES
CONTACTO	+56982412130
E-MAIL	<a href="mailto:sgomez@chanarcillo.cl">sgomez@chanarcillo.cl</a>



## IMPORTANTE INVERSIÓN EN ATACAMA PERMITIRÁ ENTREGAR AGUA DESALADA A LAS INDUSTRIAS MINERA Y AGRÍCOLA



**PROYECTO INNOVADOR Y DESAFIANTE DE LA PLANTA DESALADORA ENAPAC AVANZA EN SUS OPERACIONES**

**Pág.9**

**Pág.11**

Corte confirma condena para el ex administrador municipal de Tierra Amarilla por fraude al fisco

**Pág.5**

Interno de la cárcel de Copiapó lesionado de gravedad tras reyerta

**Pág.6,7**

Posesiones Efectivas

"Nazareno" mostró su preparación para la disputa del título Sudamericano en entrenamiento abierto al público

**Pág.16**

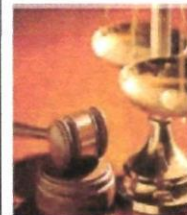


Centro de Diálisis de Caldera casi duplica atenciones a un año de su inauguración

**Pág.3**

Trabajadores del retail presentan demanda colectiva por polifuncionalidad laboral

**Pág.4**



## LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN EL TÉRMINO DEL MATRIMONIO

MG. JONATHAN ABELLO LATIN,

ABOGADO ASESOR CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COPIAPO.-

Una de las materias que tiene gran relevancia jurídica, entre las causas discutidas en los tribunales de familia, es la compensación económica.

Esta institución, común para los juicios de divorcio y nulidad, tiene una amplia aplicación práctica y a la vez, un alto impacto social, ya que tiene por finalidad restablecer un equilibrio patrimonial entre los cónyuges o remediar un menoscabo económico de uno de ellos, cuando éste (ya sea hombre o mujer) se ha dedicado durante el matrimonio, a las labores propias del hogar común o al cuidado de los hijos, y no pudo desarrollar una actividad remunerada, o lo ha hecho en menor medida de lo que podía y quiera.

Este tema, que a sim-

ple vista reviste sólo una importancia a nivel dogmático, tiene implicancias que pueden afectar a aquellos litigantes que obtienen su sentencia de divorcio o nulidad, y que hubieran logrado en el juicio, que el juez haya establecido una compensación económica a su favor, o haya aprobado una ya acordada previamente, con su excónyuge.

Uno de esos posibles problemas, es el que presenta la dificultad para determinar la naturaleza jurídica de esta institución, la cual, puede provocar que, con posterioridad a la dictación de la sentencia, sea difícil de compatibilizar lo resuelto en ella, con la realidad del registro de propiedad, en especial, cuando el objeto de la prestación

sea la entrega de un inmueble o derechos sobre él, en favor del cónyuge que ha obtenido en juicio.

¿Qué puede significar esto en términos prácticos? Que el cónyuge que obtuvo la sentencia en su favor, declarando en su beneficio la compensación económica, tenga que recurrir al excónyuge para suscribir una escritura pública, y en caso de que no tenga la suerte de haber terminado su relación en buenos términos, iniciar un juicio para obtener su cumplimiento forzado, es decir, que el juez, en representación del demandado, suscriba una escritura pública, cumpliendo con la entrega del bien raíz.

Otra situación, que puede provocar que nuestra sentencia termi-

ne siendo letra muerta, es la que se produce por los cambios en la titularidad del dominio o los impedimentos en su enajenación; en un ejemplo: cuando se fija como compensación económica, la entrega de un inmueble de un cónyuge en favor del otro, y éste, con anterioridad a la dictación de

la sentencia, lo haya vendido a un tercero, o que por descuido en el cumplimiento de sus obligaciones, esté afectado por un embargo que haga imposible su traspaso, quedando el litigante beneficiario, con su pretensión completamente frustrada.

El análisis de este y otros temas relacionados

con el derecho de familia y nuestro sistema registral inmobiliario, serán tratados en profundidad en el II Seminario de aspectos prácticos de derecho registral, que se llevará a cabo el viernes 16 de junio, en la sala de juicio oral de la escuela de derecho de la Universidad de Atacama, desde las 16 horas.





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER 13 CARGOS DE PLANTA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**



• PUBLICACIÓN	:	15 Junio del 2023
• ENTREGA DE BASES	:	16 al 23 de Junio del 2023
• RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	:	27 de Junio al 03 de Julio del 2023
• REVISIÓN DE ANTECEDENTES	:	04 al 06 de Julio del 2023
• ENTREVISTA	:	10 al 14 de Julio del 2023
• RESOLUCIÓN DE CONCURSO	:	19 de Julio del 2023
• COMUNICACIÓN RESULTADOS	:	24 y 25 de Julio del 2023
• ASUMIR EL CARGO	:	27 de Julio 2023

1 Cargo Directivo	Grado 6° EMS,	de la Planta Directiva
3 Cargos Profesional	Grado 10° EMS,	de la Planta Profesional
1 Cargo Jefatura	Grado 11° EMS,	de la Planta Jefatura
2 Cargos Jefatura	Grado 12° EMS,	de la Planta Jefatura
1 Cargo Técnico	Grado 13° EMS,	de la Planta Técnico
1 Cargo Técnico	Grado 14° EMS,	de la Planta Técnico
2 Cargos Administrativo	Grado 14° EMS,	de la Planta Administrativo
2 Cargos Administrativo	Grado 15° EMS,	de la Planta Administrativo

**NOTA:** El retiro de bases presencial es desde el 16 al 23 de junio del 2023 (días hábiles); desde la Dirección de Administración y Finanzas en Oficina del Departamento de Personal y Recursos Humanos, ubicada en Plaza N°25, 4° piso, desde las 09:00 a 12:00 horas. También podrán ser descargadas desde la página web de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR: [www.valLENAR.cl](http://www.valLENAR.cl)



**TECNOLOGÍA**

**RunOnFlat™**



**GOODYEAR**